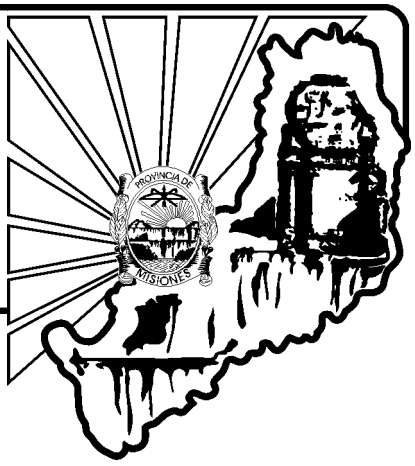
# BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



**Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.**

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

**AÑO LX Nº 14563 POSADAS, VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2017 EDICION DE 26 PAGINAS**



## AUTORIDADES

**Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA**
Gobernador
**Dr. OSCAR HERRERA AHUAD**
Vicegobernador
**Dr. ADOLFO PISCHIK**
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
**Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ**
Ministro Secretario de Gobierno
**Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO**
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
**RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN**
Ministro Secretario de Deportes
**Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA**
Ministro Secretario de Salud Pública
**C.P.N. ADOLFO SAFRÁN**
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
**Ing. SERGIO ENZO LANZIANI**
Ministro Secretario de Estado de Energía
**Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI**
Ministro Secretario de Industria
**MARTA ISABEL FERREIRA**
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
**Dra. VERÓNICA DERNA**
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
**Doña ELIDA VIGO**
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
**Dr. JUAN CARLOS AGULLA**
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
**Dr. LISANDRO BENMAOR**
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
**Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI**
Ministro Secretario de Derechos Humanos
**Ing. JOSE LUIS GARAY**
Ministro Secretario del Agro y la Producción
**Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA**
Ministro Secretario de Turismo
**Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE**
Subsecretario Legal y Técnico
**Dr. FERNANDO LUIS IACONO**
Director del Boletín Oficial


# SUMARIO


**Decreto Completo Nº: 1591 ..... Pág. 2 a 8.**

**Decretos Sintetizados Nºs.: 750 y 791 ..... Pág. 8 y 9.**

**Expediente a Sentencia: ..... Pág. 9 y 10.**

**Dirección General de Minas y Geología: Disposición Nº 39/17 ..... Pág. 10 y 11**

**Sociedades: ..... Pág. 11 a 14.**

**Edictos: ..... Pág. 14 a 22.**

**Subastas: ..... Pág. 22 y 23.**

**Convocatorias: ..... Pág. 23 y 24.**

**Licitaciones: ..... Pág. 24 a 26.**


**CON SUPLEMENTO**


## DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

# PRIMERA SECCIÓN
# DECRETOS COMPLETOS

**DECRETO Nº 1591**

POSADAS, 30 de Octubre de 2017.-

**VISTO:** El Expediente N° 3400/484/16, registro de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, caratulado "DEUDA DEL ESTADO PROVINCIAL CON LA EMPRESA SAMSA"; y

**CONSIDERANDO**

**QUE,** a fs. 01 el Señor Subsecretario de Obras y Servicios Públicos, solicita al Servicio Administrativo de Obras Públicas, la certificación de deudas del Estado Provincial con la Empresa SAMSA, a fin de que se realice una compensación de créditos y deudas con la misma;

**QUE,** a fs. 04 a 06 obra informe de deudas de SAMSA en concepto de Tasas IMAS y EPRAC: numeral 1.7.2 y 1.7.3 del Contrato de Concesión, para el período entre Febrero de 2014 a Abril de 2016, ambos inclusive;

**QUE,** a fs. 532 y 533, el Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos, certifica las deudas y de fs.14 y subsiguientes adjunta fotocopias de los respectivos expedientes;

**QUE,** según lo dispuesto por el artículo 81° de la Ley VII – N° 11 de Contabilidad (antes Ley 2303) los pedidos de fondos que no fueran abonados durante el ejercicio al que correspondan se considerarán residuos pasivos y los residuos pasivos que no se hubieran abonado dentro de los dos años siguientes al cierre de cada ejercicio se considerarán perimidos;

**QUE,** la mencionada compensación incluye pedidos de fondos a favor de SAMSA correspondientes a los años 2010, 2011 y 2014, los cuales se encuentran perimidos, conforme a lo establecido en la reglamentación mencionada en el considerando anterior;

**QUE,** a los efectos de atender a la compensación aludida se hace necesario habilitar en el presente ejercicio financiero el crédito correspondiente para la atención de los Residuos Pasivos Perimidos;

**QUE,** tal procedimiento se encuadra en lo dispuesto en los artículos 81° de la Ley VII – N° 11 de Contabilidad (antes Ley 2303) y 30° de la Ley N° VII – N° 81 de Presupuesto para el Ejercicio Financiero 2017;

**QUE**, atento a los considerandos anteriores, en fecha 27 de Julio del corriente año, el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y la Empresa SAMSA, han firmado un Acta Acuerdo de compensación de créditos y deudas mutuas;

**QUE**, dicho procedimiento es factible en virtud de las reglamentaciones legales vigentes;

**POR ELLO:**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES**
**D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** **APRUEBASE** el Acta Acuerdo de fecha 27 de julio del corriente año, suscripta entre el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, CPN Adolfo Safrán en representación del Gobierno de la Provincia de Misiones, en adelante "LA PROVINCIA" por una parte y la Empresa Servicios de Aguas de Misiones Sociedad Anónima, en adelante "SAMSA", Concesionaria de Servicios de Agua y Cloacas de las Ciudades de Posadas y Garupá, representada por el Señor Gerente General Ing° Christian Hilbert, relacionada con compensaciones de créditos y deudas en los términos y alcances del Artículo 26° de la Ley N° VII – N° 81 de Presupuesto para el Ejercicio Financiero 2017.-

**ARTICULO 2°.-** **DISMINUYESE** la suma de $ 161.498,15 (PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 15/100), en el Presupuesto vigente, en la Jurisdicción 04 – Ministerio de Hacienda, Finanzas , Obras y Servicios Públicos, Unidad de Organización 05 – Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos; en la partida, codificación y monto que se detalla a continuación:

| | | |
|---|---|---|
| M° DE HAC., FIN., OBRAS Y S. PUBLICOS – U. O. 05 – S.O.y S.P. | $ | 161.498,15.- |
| 04-05-0-1-90-1-01-012-01220- Servicios No Personales | $ | 161.498,15.- |
| S.C.D. 0-01 - Decreto 830/00 – Serv. de Elect., gas y agua | $ | 161.498,15.- |

**ARTICULO 3°.-** **INCORPORASE Y AUMENTASE** la suma de $ 161.498,15 (PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 15/100), en el Presupuesto vigente, en la Jurisdicción 04 – Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Unidad de Organización 05 – Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos; en la partida, codificaciones y montos que se detallan a continuación:

| | |
|---|---|
| Mº DE HAC., FIN., OBRAS Y S. PUBLICOS – U. O. 05 – S.O.y S.P. | $ 161.498,15.- |
| 04-05-0-3-10-101-10130 – Amortización de Otras Deudas | $ 161.498,15.- |
| S.C.D.0-01 – SAMSA – Expte. 3445/56/10 – P.F.494/10 | $ 4.018,00.- |
| S.C.D.0-02 – SAMSA – Expte. 3445/90/10 – P.F.540/10 | $ 4.276,48.- |
| S.C.D.0-03 – SAMSA – Expte. 3445/106/10 – P.F.648/10 | $ 4.298,00.- |
| S.C.D.0-04 – SAMSA – Expte. 3445/119/10 – P.F.704/10 | $ 4.490,48.- |
| S.C.D.0-05 – SAMSA – Expte. 3445/ 13/11 – P.F. 82/11 | $ 4.034,00.- |
| S.C.D.0-06 – SAMSA – Expte. 3445/ 14/11 – P.F. 82/11 | $ 4.032,00.- |
| S.C.D.0-07 – SAMSA – Expte. 3445/ 29/11 – P.F.112/11 | $ 3.960,00.- |
| S.C.D.0-08 – SAMSA – Expte. 3445/ 43/11 – P.F.184/11 | $ 3.898,00.- |
| S.C.D.0-09 – SAMSA – Expte. 3445 / 90/11 – P.F.375/11 | $ 3.908,00.- |
| S.C.D.0-10 – SAMSA – Expte. 3445/ 85/11 – P.F.352/11 | $ 3.972,00.- |
| S.C.D.0-11 – SAMSA – Expte. 3445/ 91/11 – P.F.375/11 | $ 4.110,00.- |
| S.C.D.0-12 – SAMSA – Expte. 3445/138/11 – P.F.498/11 | $ 4.160,00.- |
| S.C.D.0-13 – SAMSA – Expte. 3445/149/10 – P.F.565/11 | $ 4.200,00.- |
| S.C.D.0-14 – SAMSA – Expte. 3445/163/11 – P.F.608/11 | $ 4.162,00.- |
| S.C.D.0-15 – SAMSA – Expte. 3445/173/11 – P.F.648/11 | $ 4.280,00.- |
| S.C.D.0-16 – SAMSA – Expte. 2025/617/13 – P.F. 01/14 | $ 80,52.- |
| S.C.D.0-17 – SAMSA – Expte. 3445/194/13 – P.F. 23/14 | $ 6.288,00.- |
| S.C.D.0-18 – SAMSA – Expte. 3445/187/14 – P.F.465/14 | $ 50.000,00.- |
| S.C.D.0-19 – SAMSA – Expte. 3445/188/14 – P.F.465/14 | $ 40.683,45.- |
| S.C.D.0-20 – SAMSA – Expte. 9010/1061/14 – P.F.192/14 | $ 1.077,26.- |
| S.C.D.0-21 – SAMSA – Expte. 9010/726/14 – P.F.192/14 | $ 1.170,02.- |
| S.C.D.0-22 – SAMSA – Expte. 9010/409/14 – P.F.192/14 | $ 399,94.- |

**ARTICULO 4°.-** **COMO** consecuencia de lo dispuesto en los Artículos anteriores, **DISMINUYESE** la necesidad de Financiamiento y el Financiamiento Neto del Presupuesto vigente en la suma $ 161.498,15 (PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 15/100).-

**ARTICULO 5°.-** **INSTRUYASE** a la Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Dirección de Administración del Instituto Misionero de Agua y Saneamiento y Dirección del Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos, a que procedan a la cancelación de las obligaciones a que da lugar la aplicación del Acta aprobada por el Artículo 1° del presente Decreto.-

**ARTICULO 6°.-** **REFRENDARA** el presente Decreto, el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

**ARTICULO 7°.-** **REGISTRESE**, comuníquese, tomen conocimiento Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Ente Provincial Regulador de Agua y Cloacas (EPRAC), Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, Contaduría General y Tesorería General de la Provincial, Dirección General de Presupuesto y Dirección del Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos. Cumplido. **ARCHIVESE**.-

***PASSALACQUA - Safran***

ACTA ACUERDO

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 27 del julio de 2017, entre LA PROVINCIA DE MISIONES representada por el Señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, CPN Adolfo Safrán, en adelante denominada LA PROVINCIA, por una parte, y por la otra la empresa SERVICIOS DE AGUAS DE MISIONES S.A. representada en este acto por el Señor Gerente General Ing. Christian Hilbert, en adelante denominada SAMSA o LA CONCESIONARIA en forma indistinta, ambas partes cuando sean nombradas en forma conjunta denominada como LAS PARTES, y;

CONSIDERANDO:

1. El Contrato de Concesión celebrado entre LA PROVINCIA y LA CONCESIONARIA en fecha 30 de Julio de 1999 ratificado mediante Decreto Nº 1342/99, en adelante EL CONTRATO, y la Ley X - Nº 19 (Antes Ley 3391) Marco Regulatorio para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Cloacas de la Provincia de Misiones;
2. Las autorizaciones conferidas por el artículo 5º de la Ley VII - Nº 13 (Antes Ley 2723) y sus modificatorias vigentes a tenor de lo establecido en el Artículo 26º de la Ley Nº VII – Nº 81 de Presupuesto para el Ejercicio Financiero 2017;
3. Que de conformidad al reclamo realizado por SAMSA a la PROVINCIA, de acuerdo planillas obrantes a fs 07 y detalle de deudas del Servicio Administrativo de Obras Públicas, obrantes a fs. 532-533 del Expte. 3400/484/16 – Reg.: S.O.yS.P. y al siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| • Decreto Nº 830/00: | $ 16.603.411,22.- |
| • Dtos. Nº 1230/01 y 1824 /01: | $ 29.796,00.- |
| • Asentamientos E. Precarios S/Numeral | |
| • 3.2.4 del Contrato de Concesión: | $ 150.836,90.- |
| • Exptes Otras Cuentas Vs. Organismos Dto. Nº 190/01: | $ 840,04.- |
| • Res. Pasivos Subs. S/Dtos. Nº 1230/01 y 1824 /01 Perimidos: | $ 161.498,15.- |
| | $ 16.946.382,31.- |

4. Que la Dirección del Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos, el 05 de julio de 2017 ha certificado la deuda reclamada, LA PROVINCIA ha afectado con pedidos de fondos destinados al pago en concepto de facturación de servicios de agua potable y/o desagües cloacales prestados a inmuebles pertenecientes a la PROVINCIA DE MISIONES – Decreto Nº 830/00, Subsidios Según Decretos Nº 1230/01 y Nº 1824 /01, Asentamientos E. Precarios según Numeral 3.2.4 del Contrato de Concesión, y Cuentas Vs. Organismos Dto. Nº 190/01 la suma de $ 16.946.382,31.-
5. Que de conformidad a la certificación de la Auditoría Externa del EPRAC la CONCESIONARIA adeuda, desde Febrero de 2014 a Abril de 2016 a la PROVINCIA, la suma de $ 16.945.714,97, en concepto de:

I) Tasa de Fiscalización y Control (numeral 1.7.2 del Contrato de Concesión) la suma de $ 6.778.345,90.-

. II) Fondo para Obras (numeral 1.7.3 del Contrato de Concesión), la suma de $ 10.167.369,07.-

6. Que por lo expuesto en los considerandos 4 y 5, LA PROVINCIA Y SAMSA acuerdan la compensación mutua de deudas hasta el monto total del crédito a favor de la PROVINCIA, esto es la suma de $ 16.945.714,97; dejando expresa constancia que el saldo de crédito certificado restante de $ 667,34; a favor de la CONCESIONARIA será incluido en futuras compensaciones.

En atención a lo expuesto, LAS PARTES ACUERDAN:

**PRIMERO:** La PROVINCIA y la CONCESIONARIA, reconocen como créditos y deudas mutuas compensables a la fecha, los siguientes conceptos y valores:

| | |
|---|---|
| A) CREDITOS A FAVOR DE SAMSA | $ 16.946.382,31.- |
| Residuos Pasivos Dto.830/00: | $ 16.603.411,22.- |
| Residuos Pasivos Subsidios S/Decretos. N° 1230/01 y 1824/01: | $ 29.796,00.- |
| Residuos Pasivos Asent. E. Precarios: | $ 150.836,90.- |
| Exptes.Otras Cuentas – Vs. Organismos Dto. 190/01: | $ 840,04.- |
| Res. Pasivos Subs. S/Dtos. N° 1230/01 y 1824 /01 Perimidos, Residuos Pasivos Asent. E. Precarios Perimidos, Exptes.Otras Cuentas – Vs. Organismos Dto. 190/01 Perimidos: | $ 161.498,15.- |
| B) CREDITOS A FAVOR DE LA PROVINCIA: | $ 16.945.714,97.- |
| TASA IMAS: | $ 6.778.345,90.- |
| TASA EPRAC: | $ 10.167.369,07.- |

**SEGUNDO:** Las PARTES dejan establecido que por las obligaciones mutuas no se deben intereses, razón por la cual la compensación acordada en la presente extingue con fuerza de pago las dos deudas, hasta donde alcance la menor.

**TERCERO:** La presente Acta Acuerdo fija el total entendimiento y acuerdo entre LAS PARTES en relación a la compensación de créditos y deudas mutuas y demás cuestiones y

operaciones reguladas en éste instrumento. Asimismo reemplaza todas las negociaciones, manifestaciones, declaraciones, compromisos escritos u orales, efectuados por LAS PARTES, con anterioridad a la fecha de firma de éste instrumento y en relación al objeto del mismo.

**CUARTO:** El Ente Provincial Regulador de los Servicios de Agua y Cloacas (EPRAC), representado por su Presidente, Dr. José Daniel Guccione y el Instituto Misionero de Agua y Saneamiento (IMAS), representado por su Administrador, Sr. Joaquín Sánchez, comparecen en éste acto, tomando conocimiento de lo acordado y prestando a todo evento su conformidad.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento del presente.

PLANILLA ANEXA

DETALLE DE EXPEDIENTES

Decreto Nº 830/00

| Nº Expte. | Nº Pedido de Fondo | | Monto |
|---|---|---|---|
| 3400/224/15 | 174/15 | $ | 925.087,29 |
| 3400/218/15 | 174/15 | $ | 2.690.412,60 |
| 3400/439/15 | 316/15 | $ | 1.019.375,23 |
| 3400/440/15 | 316/15 | $ | 2.934.212,78 |
| 3400/881/15 | 701/15 | $ | 1.130.012,44 |
| 3400/880/15 | 701/15 | $ | 3.102.641,24 |
| 3400/134/16 | 163/16 | $ | 1.273.854,39 |
| 3400/133/16 | 163/16 | $ | 3.527.815,25 |
| **TOTAL** | | $ | **16.603.411,22** |

Subsidios Decretos Nº 1230/01 y1824/01:

| Nº Expte. | Nº Pedido de Fondo | | Monto |
|---|---|---|---|
| 3445/230/14 | 001/15 | $ | 6.206,00 |
| 3445/253/14 | 001/15 | $ | 6.308,00 |
| 36445/38/15 | 226/15 | $ | 5.912,00 |
| 3445/63/15 | 246/15 | $ | 5.622,00 |
| 3445/181/15 | 543/15 | $ | 5.748,00 |
| **TOTAL** | | $ | **29.796,00** |

Asent. Precarios Numeral 3.2.4 del Contrato de Concesión

| Nº Expte. | Nº Pedido de Fondo | | Monto |
|---|---|---|---|
| 3445/56/15 | 246/15 | $ | 50.000,00 |
| 3445/57/15 | 246/15 | $ | 58.091,41 |
| 3445/58/15 | 246/15 | $ | 42.745,49 |
| **TOTAL** | | $ | **150.836,90** |

Exptes.Otras Cuentas – Vs. Organismos Dto. 190/01

| Nº Expte. | Nº Pedido de Fondo | | Monto |
|---|---|---|---|
| 9010/90732/15 | 543/15 | $ | 761,51 |
| 9010/130482/15 | 701/15 | $ | 78,53 |
| **TOTAL** | | $ | **840.04** |

**PLANILLA ANEXA**

**DETALLE DE EXPEDIENTES**

**Res. Pasivos Subs. S/Dtos. Nº 1230/01 y 1824 /01 Perimidos**

| Nº Expte. | Nº Pedido de Fondo | | Monto |
|---|---|---|---|
| 3445/56/10 | 494/10 | $ | 4.018,00 |
| 3445/90/10 | 540/10 | $ | 4.276,48 |
| 3445/106/10 | 648/10 | $ | 4.298,00 |
| 3445/119/10 | 704/10 | $ | 4.490,48 |
| 3445/13/11 | 82/11 | $ | 4.034,00 |
| 3445/14/11 | 82/11 | $ | 4.032,00 |
| 3445/29/11 | 112/11 | $ | 3.960,00 |
| 3445/43/11 | 184/11 | $ | 3.898,00 |
| 3445/90/11 | 375/11 | $ | 3.908,00 |
| 3445/85/11 | 352/11 | $ | 3.972,00 |
| 3445/91/11 | 375/11 | $ | 4.110,00 |
| 3445/138/11 | 498/11 | $ | 4.160,00 |
| 3445/149/11 | 565/11 | $ | 4.200,00 |
| 3445/163/11 | 608/11 | $ | 4.162,00 |
| 3445/173/11 | 648/11 | $ | 4.280,00 |
| 3445/194/13 | 23/14 | $ | 6.288,00 |
| 3445/187/14 | 465/14 | $ | 50.000,00 |
| 3445/188/14 | 465/14 | $ | 40.683,45 |
| 2025/617/13 | 01/14 | $ | 80,52 |
| 9010/1061/14 | 192/14 | $ | 1.077,26 |
| 9010/726/14 | 192/14 | $ | 1.170,02 |
| 9010/409/14 | 192/14 | $ | 399,94 |
| TOTAL | | $ | 161.498,15 |

**TOTAL GRAL.** **$ 16.946.382,31**

**TASA IMAS EPRAC** **$ 16.945.714,97**

# DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 750

POSADAS, 12 de Junio de 2017.-

ARTICULO 1°.- RECONOCESE la suma de $ 10.000,00 (PESOS DIEZ MIL) a favor de la firma SASE SA., con domicilio en calle Colón N° 1628 6° piso, de la ciudad de Posadas, Misiones, en concepto de difusión publicitaria de las distintas actividades del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables a través de Radio República FM 99,9 durante el mes de Enero del año 2.017, conforme Factura N° 0002-00001187 y Acta de Recepción N° 037/17, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303).-

ARTICULO 2º.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, a proceder a liquidar y abonar la suma de $ 10.000,00.- (PESOS DIEZ MIL), a favor de la firma SASE S.A., con domicilio en calle Colón N° 1628, 6° piso de la ciudad de Posadas, Misiones, por los conceptos indicados en el Artículo anterior, todo ello con imputación a la Partida: 08-01-0-1-90-1-01-012-01220 SCD-0-01 Erogaciones de la Unidad del Presupuesto vigente.-

DECRETO Nº 791

POSADAS, 19 de Junio de 2017.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma PESOS VEINTIÚN MIL CON 00/100 ($ 21.000,00), a favor de la firma “CADENA EXPRESS” de Baraniuk Jorge Wladimiro CUIT: 20-13658281-0 con domicilio en calle Bolívar N° 1941, Piso 4° Dpto. A de la ciudad de Posadas, de acuerdo a las Facturas N° 0006-00000265, N° 0006-00000266 y N° 0006-00000267; y Actas de Recepción N° 34/17, N° 35/17 y N° 36/17 correspondiente a

los meses de Enero, Febrero y Marzo 2017, suscripta por la Cra. Cynthia Fiorella Brunel, Directora General de Administración y la Cra. Karina Haydée Maruñak, Jefa del Departamento de Patrimonio y Suministros, por el servicio de publicidad institucional, encuadrándose este procedimiento en lo estatuido en el Decreto 530/16 Artículo 4º Inc. m) y en los Artículos 44º y 85º Inc. h) de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley Provincial N° 2.303 de Contabilidad de la Provincia).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Policía, Servicio Penitenciario Provincial y Derechos Humanos, a llevar a cabo la liquidación y pago a favor de la firma "CADENA EXPRESS" de Baraniuk Jorge Wladimiro CUIT: 20-13658281-0 con domicilio en calle Bolívar N° 1941, Piso 4° Dpto. A de la ciudad de Posadas, de la suma de PESOS VEINTIÚN MIL CON 00/100 ($ 21.000,00) en concepto de lo expresado precedentemente, con imputación a la Partida 13-01-0-1-90-1-01-012-01220-0-01 EROGACIONES DE LA UNIDAD, del Presupuesto vigente.-

# EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2

Nómina de Expediente con Resoluciones pendientes y con autos para Sentencia al día 06 de Noviembre de 2017.-

| EXPTE. | CARATULA | Entro | Vence |
|---|---|---|---|
| 4274/14/BIS 1/14 | ACUÑA C/SOTELO S/INC. NULIDAD | 24/10/17 | 13/11/17 |
| 66211/16 | BALBONI S/SUCESION | 24/10/17 | 13/11/17 |
| 4096/13 | CID C/PINTOS S/RESOLUCION DE CONTRATO | 27/10/17 | 15/11/17 |
| 7763/14 | GEJO C/STUMEZESKI S/DESALOJO | 27/10/17 | 15/11/17 |

Dr. Raul Anibal Cabral. Secretario.-

EXPEDIENTES CON AUTOS PARA SENTENCIA AL 06/11/17

| NUMERO | CARATULA |
|---|---|
| 5461/09 | BAEZ, PEDRO DAMIAN Y OTRO/A C/EMSA S/DAÑOS YPERJUICIOS.<br>Entró: 05/09/17 Firme: 12/09/17 Vence: 07/11/17 |
| 4513/14 | SARTORI, JORGE HECTOR GUILLERMO C/MULLER DIEGO MARCELO Y OTOR/A S/DAÑOS Y PERJUICIOS-DAÑOS MORAL.<br>Entró: 08/09/17 Firme: 15/09/17 Vence: 10/11/17 |
| 8616/13 | BENITEZ, RAMON OSVALDO Y OTRO C/EMPRESA BENCIVENGA S.R.L. Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS.<br>Entró: 19/09/17 Firme: 26/09/17 Vence: 10/11/17 |
| 12280/14 | BENITEZ, LUJARDA C/LOPEZ JOSE RUPERTO SUS HEREDEROS Y/O Q.S.C.C.D. S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA.<br>Entró: 22/09/17 Firme: 29/09/17 Vence: 24/11/17 |
| 15899/11 | ACOSTA, HECTOR CELESTINO C/RODRIGUEZ ROGELIO ORLANDDO Y/U OCUPANTES S/REIVINDICACION.<br>Entró: 03/10/17 Firme: 10/10/17 Vence: 05/12/17 |
| 1432/12 | MACIEL, JUAN MARIANO C/ZORRILLA, JORGE ALBERTO Y OTRO/A S/DAÑOS Y PERJUICIOS- DAÑO MORAL.<br>Entró: 06/10/17 Firme: 13/10/17 Vence: 11/12/17 |
| 6334/2006 | ESCUELA DE LA FLIA AGRICOLA SAN IGNACIO DE LOYOLA C/BITON BLANCA NIDIA Y OTRO S/REIVINDICACION.<br>Entró: 06/10/17 Firme: 13/10/17 Vence: 11/12/17 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 24707/16 | VAZQUEZ, JULIO RAMON C/WADSAK DE PILLWEIN ANA Y/O Q.R.R. S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA. | | |
| | Entró: 10/10/17 | Firme: 17/10/17 | Vence: 13/12/11 |
| 121196/16 | IPRODHA C/BARELLA ZALINDO FRANISCO Y/O Q.R.R. S/DESALOJO. | | |
| | Entró: 20/10/17 | Firme: 27/1017 | Vence: 22/12/17 |
| 932/11 | LUKOWSKI, ALAN RESENDO C/ROCA Y LENCINA DE LOPEZ JULIA BLANCA S/USUCAOION. | | |
| | Entró: 17/10/17 | Firme: 24/10/17 | Vence: 20/12/17 |
| 9341/13 | PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. C/MULLER MARCOS AURELIO S/COBRO DE PESOS. | | |
| | Entró: 20/10/17 | Firme: 27/10/17 | Vence: 22/12/17 |
| 148951/16 | ELECTRICIDAD DE MISIONES S.A. C/SOUZA COSTA YLMO S/DESALOJO. | | |
| | Entró: 31/10/17 | Firme: 07/11/17 | Vence: 10/02/18 |
| 90010/15 | CANTERO CAÑETE, LUCIA MATILDE C/MARTI ROBERTO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA. | | |
| | Entró: 31/10/17 | Firme: 07/11/17 | Vence: 10/02/18 |

Dr. Juan Carlos Sandoval. Juez.-

S12685 V14563

# SEGUNDA SECCIÓN

DIRECCION GENERAL DE GEOLOGIA Y MINERIA
DISPOSICION N° 39/17 - AM

VISTO: la solicitud de renovación del Permiso de Extracción y Comercialización de arena, presentada por la firma "ARENERA SAN JAVIER SRL", la Declaratoria dictada por Resolución N° 967/58 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, el Reglamento de explotación de arena, canto rodado y/o ripio aprobado por Decreto Provincial N° 235 de fecha 27 de Febrero del año 1.975 y sus actualizaciones, y;

CONSIDERANDO:

QUE por dicho expediente se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los instrumentos legales citados;

QUE por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 815 de fecha 03 de Agosto del año 1.992, en su Artículo 2° - FACULTA a la Autoridad Minera de Primera Instancia para CONCEDER o CADUCAR las explotaciones mineras dentro del Territorio Provincial;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE GEOLOGIA Y MINERIA
AUTORIDAD MINERA DE PRIMERA INSTANCIA
D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- RENUÉVASE por el término de 1 (un) año la concesión otorgada por Disposición N° 36/15-AM-, a favor de la firma Arenera San Javier SRL, con domicilio real y constituido en Ruta Nacional nro, 12 kilómetro 1.407 de la localidad de Gobernador Roca y legal constituido en Avenida Roque Pérez Nro. 2.460, Posadas, Provincia de Misiones, PERMISO, para la extracción y comercialización de arena, en cantidades Superiores a los Doscientos Metros Cúbicos Mensuales (200 m3) de los bancos sitos a la altura de los siguientes kilómetros: 1584,5- 1592- 1623,5- 1624- 1625- 1631- 1644- 1720- 1776- 1778,8- 1785- 1790- 1803- 1840- 1815- 1821,5.- 1838- 1867,5- 1911,8- 1922- 1924 los cuales son bancos ribereños y están ubicados en el margen izquierda del río Paraná, a excepción del kilómetros 1584,5 por encontrarse en el límite del Puerto e hidrómetro de Posadas.

Las extracciones se efectuarán con Buque Motor Arenero denominado "ANTARTIDA", matrícula individual Nro. 01633 de Bandera Argentina.-

ARTICULO 2°.- LA renovación concedida por la presente Disposición tendrá vigencia a partir del día 2 de Octubre del año 2.017 y hasta el día 1° de Octubre del año 2.018. Las operaciones de extracción no deberán afectar el tránsito por la ribera, al comercio, a la navegación, al régimen hidráulico del río. Cualquier transgresión a estas condiciones, o si se produjesen cualquiera de las circunstancias que sobre el particular prevén las reglamentaciones en vigor, el permiso será anulado, sin lugar a reclamos la caducidad que se origine por la vigencia de nuevas reglamentaciones.-

ARTICULO 3º.- QUEDAN expresamente excluidas de la presente autorización, las zonas mencionadas en el inciso b) del Artículo 1° de la Resolución N° 967/58 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, (los lugares frente a instalaciones fijas o puertos en una extensión de quinientos metros aguas arriba y aguas debajo de los mismos). Tales exclusiones se efectúan bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión e imponer las penalidades previstas en la legislación vigente, Artículos 46°, 48° y 49° concordantes del Decreto 235.-

ARTICULO 4°.- EL concesionario queda sujeto a las obligaciones emergentes de la Ley N° 1572 (Ley de guías de mineral y Planillas de Producción). Asimismo queda obligado a dirigir, administrar, supervisar DIRECTAMENTE las operaciones de extracción, y le queda prohibido transferirla sin Permiso de la Autoridad Minera de Primera Instancia.-

ARTICULO 5°.- MENSUALMENTE el concesionario deberá completar con carácter de DECLARACIÓN JURADA los formularios de datos estadísticos que le proveerá la repartición. Cualquier falsedad en la información, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el Artículo 39° y disposiciones a fines del reglamento.-

ARTICULO 6°.- EN el momento de retirar la presente disposición se hará entrega al concesionario del Original y una Copia. Es obligación del concesionario efectuar la publicación de este instrumento legal por una vez en el Boletín Oficial de la Provincia, con ajuste a lo establecido en el Artículo 21° y 22° del reglamento de explotación de arena y canto rodado.-

ARTICULO 7°.- REGÍSTRESE, comuníquese a la Subsecretaria de Obras Hidroeléctricas Puertos, Vías Navegables, a la Prefectura de Zona, cumplido ARCHÍVESE por la Sección Registro Protocolar de la Dirección General de Geología y Minería de la Provincia de Misiones.-

***CRIVELLO***

PP100064 $ 200,00 V14563

# SOCIEDADES

MUTARQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados “EXPTE. N° 8985/2017 MUTARQ S.R.L. S/ DISOLUCION - DESIGNACION DE LIQUIDADOR - LIQUIDACION Y CANCELACION DE MATRICULA - EXPTE. 12/2017”.-

Inscripta bajo el Nº 196, al folio 1282/1294 del libro N° 7 año 2013.-

DOMICILIO DE LA SEDE: Avenida Almirante Brown 5561 -Posadas. Misiones.-

ACTA N° 232. En la Ciudad de Posadas, Misiones, a los 28 días del mes de Agosto de 2017, se reúnen el Sr. BAEZ, OSCAR DANIEL D.N.I. N° 34.366.082 domiciliado en Av. Almirante Brown 5544 de la ciudad de Posadas y la Sra. BAEZ, CORINA NATALIA D.N.I. N° 35.487.256 domiciliada Av. Aguado, calle 68 A, casa 4887 de la ciudad de Posadas, reunidos la totalidad de los socios en las instalaciones de la empresa con el fin de tratar la disolución de la sociedad MUTARQ S.R.L., previa convocatoria hecha por el gerente. Sr. BAEZ, OSCAR DANIEL.-

Todos los socios de la sociedad MUTARQ S.R.L atendieron a la convocatoria escrita enviada por el representante legal mediante comunicación dirigida a la dirección domiciliaria registrada en la compañía por cada uno de ellos.-

A continuación en la reunión se aprobó el siguiente orden del día:

1) Propuesta de Disolución en el Registro Público de Comercio de la sociedad MUTARQ S.R.L por el Socio Geren-

te.

El Sr. BAEZ, Oscar Daniel en su calidad de socio Gerente expuso en términos generales lo siguiente: Que la sociedad MUTARQ S.R.L. jamás ha cumplido, ni realizado las actividades para la cual fue creada, puesta en discusión la propuesta expuesta por el socio gerente los socios discuten sobre los motivos expuestos para disolver la sociedad, propuesta que deciden aceptar. Por lo anterior, se autoriza al señor Gerente para iniciar los correspondientes trámites para disolución de la sociedad, en la forma que establece la ley. Por último se dio lectura a la siguiente acta, la cual fue aprobada por los presentes. Habiéndose agotado el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar el Gerente de la sociedad levantó la reunión de socios.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 25 de Octubre de 2.017. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP100060 $ 310,00 V14563

---

B & V SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S Juez de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE. 115300/2017 - B &V S.R.L. S/ INSCR. REG. PUBL. S/ CAMBIO DE DOMICILIO - EXPTE ADM. 298/17".-

DOMICILIO: Av. Tambor de Tacuarí N° 5386, Posadas, Misiones.-

Por acta de reunión de socios (ACTA N° 2) realizada el 03/10/2017, se reúnen SEMILLA VICTORIA LAURA D.N.I. 30.960.246 y SYCYYGIEL BETINA MERCEDES D.N.I. 30.350.324 resolviendo modificar la cláusula PRIMERA estableciendo domicilio Legal y Fiscal en Av. Tambor de Tacuarí N° 5.386, Posadas, Mnes.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 27 de Octubre de 2.017. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP100065 $ 160,00 V14563

---

INDUMENTARIA MISIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en calle Buenos Aires 189 de la ciudad de Oberá; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 374/2017".-

DOMICILIO: Sarmiento N° 1355, de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones.-

CESIÓN DE CUOTAS.-

FECHA DEL INSTRUMENTO: 06/10/2017.-

A)- CESIÓN DE CUOTAS: PRECIO: $ 60.000.-

CEDENTE: MARÍA OFELIA CHARON, argentina, mayor de edad, nacida el 28/08/1972, comerciante, D.N.I. 24.601.207 - CUIL/CUIT 27-24601207-0, soltera, con domicilio en calle Herrera 5686 de la ciudad de Posadas.

CESIONARIO: VICENTE MUÑIZ, argentino, mayor de edad, nacido el 26/12/1942, D.N.I. M 7.730.215 empresario, divorciado de sus primeras nupcias de Nilda Estévez y con domicilio en Pasaje Juramento 2.595 de Posadas Misiones.-

CUOTAS CEDIDAS: Cien cuotas partes de cien pesos cada una de ellas correspondientes a la firma social Indumentaria Misiones S.R.L. CUIT 30-71249404-9, equivalentes al diez por ciento del capital social total.-

Como consecuencia de la cesión la sociedad queda integrada de la siguiente manera sobre un capital ya existente de pesos cien mil ($ 100.000), dividido en mil (1000) Cuotas de cien pesos ($ 100) cada una:

a)-La socia PAOLA BETINA MUÑIZ, novecientas cuotas sociales (900) por el valor de pesos cien cada una, lo que hace un total de noventa mil pesos equivalentes al noventa por ciento del capital total.-

b)- VICENTE MUÑIZ, cien cuotas sociales (100) por un valor de pesos cien cada una, lo que hace un total de diez

mil pesos equivalentes al diez por ciento del capital total. Quedan ratificadas todas las disposiciones contractuales que no hayan sido modificadas por el presente instrumento.-

Inscripta bajo el N° 55 al Folio 323/331, del Libro 2 Año 2.012 - Oberá.-

REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Oberá, 1 de Noviembre de 2017. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP100068 340,00 V14563

---

MISIONES EVENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 83654/2017 MISIONES EVENTOS SRL S/ CESIÓN DE CUOTAS - ADM 1952017"

CESIÓN DE CUOTAS.-

FECHA DEL INSTRUMENTO: 22/05/2013.-

A)- CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES.-

CEDENTE: FABIÁN ALBERTO NEGRETE, argentino nativo, mayor de edad, nacido en Posadas, Misiones el catorce de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, Documento Nacional de Identidad veinte millones trescientos treinta y ocho mil quinientos ochenta y cinco CUIT 20-20338585-5 comerciante, soltero, y con domicilio en calle San Lorenzo 1971 de esta ciudad.-

CESIONARIO: HORACIO RAÚL VICENTE NEGRETE, argentino, mayor de edad, nacido en Posadas, Misiones el dos de Julio de mil novecientos sesenta y tres Documento Nacional de Identidad dieciséis millones trescientos sesenta y cinco mil quinientos ochenta y nueve CUIT 20-16365589-7, comerciante, casado en primeras nupcias con Sandra Patricia Michitte y con domicilio en avenida Gobernador Roca 1024 de esta ciudad.-

CUOTAS CEDIDAS: treinta y tres cuotas sociales (33) debidamente integradas, que tiene y le corresponden en el capital social de la firma social Misiones Eventos S.R.L., equivalentes al treinta y tres por ciento del capital social total actual.-

B)- CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES.-

CEDENTE: FABIÁN ALBERTO NEGRETE, argentino nativo, mayor de edad, nacido en Posadas, Misiones el catorce de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, Documento Nacional de Identidad veinte millones trescientos treinta y ocho mil quinientos ochenta y cinco CUIT 20-20338585-5 comerciante, soltero, y con domicilio en calle San Lorenzo 1971 de esta ciudad.-

CESIONARIA: CARMEN ACOSTA, argentina, mayor de edad, nacida en Posadas, Misiones el cinco de Abril de mil novecientos treinta y nueve, Documento Nacional de Identidad tres millones quinientos noventa y tres mil sesenta y cinco C.U.I.L. 27-03593065-0 jubilada, casada en primeras nupcias con José Ramón Negrete; con domicilio en calle San Lorenzo 1971 de esta ciudad.-

CUOTAS CEDIDAS: veintitrés cuotas sociales (23) debidamente integradas, que tiene y le corresponden en el capital social de la firma social MISIONES EVENTOS S.R.L., equivalentes al veintitrés por ciento del capital social total actual, las cuales se sumarán a la actual participación social de la cesionaria.-

La presente cesión a favor de ambos cesionarios se formaliza a título gratuito sin cargo ni condición alguna a favor de las personas indicadas precedentemente.-

En virtud de la cesión la conformación social de MISIONES EVENTOS S.R.L. quedó integrada así: FABIÁN ALBERTO NEGRETE, treinta y cuatro cuotas de cien pesos cada una, equivalentes al treinta y cuatro por ciento del capital total; el señor HORACIO RAÚL VICENTE NEGRETE, treinta y tres cuotas de cien pesos cada una, equivalentes al treinta y tres por ciento del capital total; y la señora CARMEN ACOSTA, treinta y tres cuotas de cien pesos cada una, equivalentes al treinta y tres por ciento del capital total.-

Inscripta bajo el bajo el N° 135 al Folio 827/831, del Libro 5 Año 2.001.-

DOMICILIO: Calle San Lorenzo 1971 de la ciudad de Posadas, Misiones.-

REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 20 de Octubre de 2017. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP100069 $560,00 V14563

# EDICTOS

## EDICTO

LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en la forma prevista en el Art. 126, inc. e) del Código Fiscal, en Expte. N° 3252-4429-2017 corre la vista de las actuaciones del Artículo 43° del C.F.P Ley XXII N°35, a ANDREZ, CRISTIAN ARIEL Inscripción N° 20-38197160-1, con domicilio fiscal en Libertad s/n, El Soberbio (C.P. 3364), Misiones, de deuda liquidada en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Provincial al Automotor; Retenciones No Practicadas Régimen 35 Ley 4248 – R.G. 03/06 y 04/06 D.G.R; Percepciones No Practicadas Régimen 14 R.G. 12/93 D.G.R. y modificatorias y Percepciones No Practicadas Régimen 37 R.G. 01/10 D:G.R., INTIMANDOLE para que en los plazos legales fijados al efecto comparezca a estar a derecho, y presente en el término de CINCO (05) días ante la Dirección General de Rentas, Departamento de Fiscalización Externa, sito en San Martín Nro. 1754 de Posadas Misiones, la documentación que a continuación se describe: 1.- Período Febrero 2015 a Junio 2017: Comprobantes de pago del Período del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos; Comprobantes de Retenciones y Percepciones soportadas del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos; Comprobantes de pago del Régimen 35 Ley 4248 – R.G. 03/06 y 04/06; Comprobantes de pago del Régimen de Percepción Nro. 37 según R.G. 01/10 y modificatorias; Comprobantes de pago del Régimen de Percepción Nro. 14 R.G. 12/93 D.G.R. y modificatorias; Comprobantes de pago del Impuesto Provincial al Automotor; Registros de Compras, Registros de Ventas, DDJJ Impuesto al Valor Agregado; Libros "Registros de Producción, Compra Venta de Producto" Resoluciones generales 02/85 D.G.R.; 2.- Declaración Jurada de Bienes Muebles Registrables, Inmuebles y detalle de Cuentas Bancarias: Banco, Sucursal, tipo y número de cuenta bancaria. 3.- Años 2015 y 2016: DDJJ anual del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos y DDJJ Impuesto a las Ganancias.

Se deja constancia que en el mencionado Expediente obran los siguientes elementos: Informe del "Puesto de Control: Todos" según Form. SF150 salida de productos fuera de la provincia de Misiones -base de datos D.G.R- y detalle de los pagos a cuenta realizados según R.G. 056/07 D.G.R. y modificatorias.

Por lo que se procedió a determinar la deuda sobre base presunta según art. 39 del C.F.P.: del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, anticipos, de la siguiente manera: Por la actividad venta de madera aserrada se determina el impuesto en base al Informe del "Puesto de Control: Todos" según Form. SF150 salida de productos fuera de la provincia de Misiones, base de datos D.G.R.; restando la base imponible declarada en DDJJ mensuales del Imp. Sobre los Ingresos Brutos presentadas por la actividad: Venta al por mayor en comisión o consignación de maderas, gravada a la alícuota del 5,50%. Para la valorización de la cantidad vendida, se utilizó los precios unitarios fijados por la R.G. 056/07 D.G.R y modificatorias, cuando estos fueran superiores a los declarados. Por la actividad Venta de Granos la base imponible se obtiene de los pagos a cuenta realizados según Puestos de Control, dividiendo el importe por su alícuota del 3,31 % vigente, con esta base imponible se liquida el impuesto a la alícuota correspondiente a ventas a consumidor final, del 4,50%, salvo operaciones donde se consta en acta que el destinatario es otro responsable del impuesto, por las cuales se liquida a la alícuota del 3,50 % correspondiente. Por la venta de Tabaco, la base imponible se obtiene del Informe del "Puesto de Control: Todos" según Form. SF150 salida de productos fuera de la provincia de Misiones valorizados. Por la actividad Transporte de Cargas se determinó deuda según DDJJ mensuales del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos presentadas. Detalle de la deuda determinada:

| Período Verificado | Base Imponible Verificada | Alícuota % | Impuesto Verificado | Deducciones Retenc -Percep | Deducciones Saldo P. Ant. | Importe Neto | Importe Abonado | Fecha Dia / Mes / Año | Diferencias Liquidadas a Favor de: D.G.R. | Diferencias Liquidadas a Favor de: Contribuyente | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Oct 2016 | 12.084,00 | 4,50 | 543,78 | | | | | | | | Vta. De Granos |
| Oct 2016 | 8.000,00 | 3,50 | 280,00 | | | 823,78 | 400,00 | | 423,78 | | Transporte Cargas |
| Nov 2016 | 12.688,82 | 4,50 | 571,00 | | | | | | | | Vta. De Granos |
| Nov 2016 | 11.091,00 | 3,50 | 388,19 | | | 959,18 | 420,00 | | 539,18 | | Transporte Cargas |
| Dic 2016 | 13.595,17 | 4,50 | 611,78 | | | | | | | | Vta. De Granos |
| Dic 2016 | 11.900,00 | 3,50 | 416,50 | | | 1.028,28 | 450,00 | | 578,28 | | Transporte Cargas |
| Ene 2017 | 13.595,17 | 4,50 | 611,78 | | | | | | | | Vta. De Granos |
| Ene 2017 | 20.200,00 | 3,50 | 707,00 | | | 1.318,78 | 450,00 | | 868,78 | | Transporte Cargas |
| Feb 2017 | 25.679,76 | 4,50 | 1.155,59 | | | | | | | | Vta. De Granos |
| Feb 2017 | 27.200,00 | 3,50 | 952,00 | | | 2.107,59 | 850,00 | | 1.257,59 | | Transporte Cargas |
| Mar 2017 | 13.595,17 | 4,50 | 611,78 | | | | | | | | Vta. De Granos |
| Mar 2017 | 12.500,00 | 3,50 | 437,50 | | | 1.049,28 | 450,00 | | 599,28 | | Transporte Cargas |
| Abr 2017 | 22.658,61 | 4,50 | 1.019,64 | | | | | | | | Vta. De Granos |
| Abr 2017 | 20.526,30 | 3,50 | 718,42 | | | | | | | | Transporte Cargas |
| Abr 2017 | 496.237,20 | 5,50 | 27.293,05 | | | | | | | | Vta. Madera Comision |
| Abr 2017 | 391.599,98 | 3,50 | 13.706,00 | | | 42.737,10 | 750,00 | | 41.987,10 | | Vta. De Madera |
| May 2017 | 1.450.151,06 | 4,50 | 65.256,80 | | | | | | | | Vta. De Granos |
| May 2017 | 241.891,84 | 3,50 | 8.459,21 | | | | | | | | Vta. De Granos s/ Acta |
| May 2017 | 60.000,00 | 3,50 | 2.100,00 | | | | | | | | Transporte Cargas |
| May 2017 | 289.000,00 | 5,50 | 15.895,00 | | | | | | | | Vta. Madera Comision |
| May 2017 | 1.263.541,47 | 3,50 | 44.223,95 | | | 135.934,95 | 56.000,00 | | 79.934,96 | | Vta. De Madera |
| Jun 2017 | 600.000,00 | 3,50 | 21.000,00 | | | | | | | | Vta. De Tabaco |
| Jun 2017 | 90.500,00 | 3,50 | 3.167,50 | | | | | | | | Transporte Cargas |
| Jun 2017 | 2.435.045,32 | 4,50 | 109.577,04 | | | | | | | | Vta. De Granos |
| Jun 2017 | 139.999,00 | 5,50 | 7.699,95 | | | | | | | | Vta. Madera Comision |
| Jun 2017 | 3.958.466,53 | 3,50 | 138.546,33 | | | 279.990,81 | 80.800,00 | | 199.390,81 | | Vta. De Madera |
| | | | | | | | | | | | |
| TOTALES AL: | / / | | 485.949,78 | | | 485.949,78 | 140.370,00 | | 325.579,78 | | |
| SALDO FINAL | | | | | | | | | 325.579,78 | | |

La deuda en concepto de impuesto a favor del fisco asciende a pesos: *Trescientos veinticinco mil quinientos setenta y nueve c/78/100.-*

Régimen de retención Nro. 35: Tasa de Servicio Forestal Ley 4248 - R.G. 003/06 y 004/006: Se determina deuda por retenciones no practicadas sobre base presunta de acuerdo al Art. 39 del C.F.P., en base a la cantidad de madera vendida según el informe de "Puesto de Control: Todos" registro del Form. SF150 de salida de productos fuera de la provincia de Misiones, base de datos D.G.R.; considerando el rendimiento estándar de una (01) tonelada de rollo para obtener 130 P2 de madera aserrada informado por A.M.A.Y.A.D.A.P., valorizando luego las toneladas mensuales obtenidas por el precio por tonelada fijada en las Resol. Generales Nros. 22/06; 06/08 y 33/12 D.G.R según vigencias.; de acuerdo a cálculos en Hoja de Trabajo. A la base imponible así obtenida se aplica la alícuota del 2.00 %. Detalle de la deuda determinada:

| Periodo Verificado | BASE IMPONIBLE VERIFICADA | Alicuota % | Retenciones Verificadas | Importe Abonado | Fecha Dia / Mes / Año | Diferencias a Favor de: D.G.R. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| abr-17 | 522.918,43 | 2,00 | 10.458,37 | | | 10.458,37 | |
| may-17 | 967.389,75 | 2,00 | 19.347,80 | | | 19.347,80 | |
| jun-17 | 1.030.599,31 | 2,00 | 20.611,99 | | | 20.611,99 | |
| | | | | | | | |
| TOTALES AL: / / | | | 50.418,15 | | | 50.418,15 | |
| SALDO FINAL | | | | | | 50.418,15 | |
| La deuda en concepto de impuesto a favor del fisco asciende a pesos: | | | | | *Cincuenta mil cuatrocientos dieciocho c/15/100.-* | | |

Régimen de Percepción Nro. 37 - R.G. 01/10: Se determina deuda por percepciones no practicadas por ventas de maderas verificadas a clientes inscriptos en Misiones, según consulta a base de datos de esta D.G.R. La base imponible de estas operaciones alcanzadas por el régimen se determina de igual manera que para el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, anticipos, mencionada. El detalle de la deuda determinada es el siguiente:

| Periodo Verificado | Base Imponible Verificada | Alicuota % | Percepciones Verificadas | Importe abonado y/o Percep. Practicadas | Fecha Dia / Mes / Año | Diferencias a Favor de: D.G.R. | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Abr 2017 | 199.085,00 | 3,31 | 6.589,71 | | | 6.589,71 | |
| May 2017 | 467.091,31 | 3,31 | 15.460,72 | | | 15.460,72 | |
| Jun 2017 | 810.745,43 | 3,31 | 26.835,67 | | | 26.835,67 | |
| | | | | | | | |
| TOTALES A / / | | | 48.886,11 | | | 48.886,11 | |
| SALDO FINAL No | | | | | | 48.886,11 | |
| La deuda en concepto de impuesto a favor del fisco asciende a pesos: | | | | | *Cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y seis c/11/100.-* | | |

Régimen de Percepción Nro. 14 - R.G. 12/93 y Modificatorias: Se determina deuda por Percepciones no Practicadas por venta de granos a otros responsables constatada en Acta de Interdicción / Liberación Relevamiento Nro. 200645340 de fecha 20-05-17. La base imponible es la declarada a efectos del Pago a Cuenta realizado según R.G. 056/07 D.G.R. y modificatorias. El detalle de la deuda determinada es el siguiente:

| Periodo Verificado | Base Imponible Verificada | Alicuota % | Percepciones Verificadas | Importe abonado y/o Percep. Practicadas | Fecha Dia / Mes / Año | Diferencias a Favor de: D.G.R. | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| May 2017 | 241.691,84 | 3,31 | 8.000,00 | | | 8.000,00 | |
| | | | | | | | |
| TOTALES Al / / | | | 8.000,00 | | | 8.000,00 | |
| SALDO FINAL No | | | | | | 8.000,00 | |
| La deuda en concepto de impuesto a favor del fisco asciende a pesos: | | | | | *Ocho mil c/00/100.-* | | |

Se deja expresa constancia que la presente verificación impositiva es de carácter parcial, sujeta a revisión y rectificación de surgir nuevos elementos de análisis que necesariamente deben ser considerados.

Se constata obligaciones fiscales incumplidas y consecuentes diferencias a favor de la Dirección General de Rentas y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 43° y 44° del Código Fiscal Provincial, texto ordenado según Ley XXII N° 35 se le corre vista del resultado de las actuaciones efectuadas en el Expediente N° 3252-4429-2017, correspondiente a la liquidación del IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS anticipos, por un total de $ 325.579,78 (Pesos: Trescientos veinticinco mil quinientos setenta y nueve c/78/100); Multa por omisión Art. 68 del C.F.P. correspondiente del 29,95 % que asciende a $ 97.511,14 (Pesos: Noventa y siete mil quinientos once c/14/100); IMPUESTO PROVINCIAL AL AUTOMOTOR Dominio: HPU538-31 años 2014, 2015, 2016 y 2017 $ 4.500,10 (Pesos: Cuatro mil quinientos c/10/100); Multa por omisión Art. 68 del C.F.P. correspondiente $ 900,02 (Pesos: Novecientos c/02/100); Dominio: IJV516-31 años 2016 y 2017 $ 3.853,70 (Pesos: Tres mil ochocientos cincuenta y tres c/70/100); Multa por omisión Art. 68 del C.F.P. correspondiente $ 770,74 (Pesos: Setecientos setenta c/74/100); Dominio:

TZK342-31 año 2017 $ 1.132,05 (Pesos: Un mil ciento treinta y dos c/05/100); Multa por omisión Art. 68 del C.F.P. correspondiente $ 226,41 (Pesos: Doscientos veintiséis c/41/100); RETENCIONES NO PRACTICADAS Régimen Nro. 35: Tasa de Servicio Forestal Ley 4248 - R.G. 003/06 y 004/006 por un total de $ 50.418,15 (Pesos: Cincuenta mil cuatrocientos dieciocho c/15/100); Multa por omisión Art. 68 del C.F.P. correspondiente del 100 % que asciende a $ 50.418,15 (Pesos: Cincuenta mil cuatrocientos dieciocho c/15/100); PERCEPCIONES NO PRACTICADAS REGIMEN Nro. 37 - R.G. 01/10 por un total de $ 48.886,11 (Pesos: Cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y seis c/11/100), Multa por omisión Art. 68 del C.F.P. correspondiente del 100 % que asciende a $ 48.886,11 (Pesos: Cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y seis c/11/100); PERCEPCIONES NO PRACTICADAS REGIMEN Nro. 14 - R.G. 12/93 y modificatorias por un total de $ 8.000,00 (Pesos: Ocho mil c/00/100), Multa por omisión Art. 68 del C.F.P. correspondiente del 100 % que asciende a $ 8.000,00 (Pesos: Ocho mil c/00/100) y Multa por FALTA A LOS DEBERES FORMALES, Art. 50 del C.F.P. de $ 2.000,00 (Pesos: Dos mil); por los siguientes conceptos: Según R.G. 023/92: Punto 6: Falta de cumplimiento por parte de los contribuyentes comprendidos, a llevar registros y presentar DDJJ, establecidos por las Resol. Generales Nros.: 002/85: PESOS TRESCIENTOS ($ 300,00); Punto 10: No proporcionar la documentación solicitada por la Dirección en ejercicio de sus funciones de Fiscalización y dentro del plazo concedido al efecto: PESOS QUINIENTOS ($ 500,00); R.G. 019/00 Art. 1 inc.a): Falta de presentación en tiempo y forma de la DDJJ del anticipo del Imp. S/ los Ing. Brutos: personas físicas: pesos CIENTO CINCUENTA ($ 150,00); por cada anticipo: 01/17; 02/17; 04/17 y 06/17: $ 600,00 (Pesos: Seiscientos); Falta de empadronamiento o inscripción como Agente de Retención Tasa Forestal: Art. 22 R.G. 04/06 D.G.R.: PESOS TRESCIENTOS ($ 300,00) y Falta de empadronamiento en tiempo y forma como Agente de Percepción del Imp. s/los Ingresos Brutos según Resol. Gral. 01/10 - Art. 14 - Régimen 37 - PESOS TRESCIENTOS ($ 300,00); por el término de 15 (quince) días bajo apercibimiento de darse por decaído el derecho a presentar descargo y/u ofrecer pruebas que hagan a su defensa y de proseguir las actuaciones en rebeldía en caso de incomparecencia.

Asimismo se recuerda que según el Ap-B) del Art. 45° del citado Código, la Dirección no dictará resolución determinativa de la deuda siempre que en el término de 15 (quince) días de notificada la presente, opte por aceptar la liquidación efectuando el pago del impuesto, los intereses y la multa mínima de los Artículos 50° y 68°, en este supuesto y previa verificación del efectivo ingreso de los importes adeudados y de las multas abonadas, procederá al archivo de las actuaciones administrativas.

***QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-***

C.P. Miguel Arturo Thomas Director General.-

PP100058 A Pagar $ 4.040,00 E14563 V14564

---

EDICTO: Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lía Fabiola Bianco, se CITA y EMPLAZA por el término de QUINCE (15) días hábiles contados a partir de la publicación del presente a la Señora MIRTA ISABEL FERREYRA D.N.I. 30.638.884, para que comparezca y tome vista de la Sentencia recaída en los autos caratulados: Expediente N° 13009/13 T.C. "ESCUELA N° 546 SAN PEDRO- MISIONES S/ RENDICION SUBSIDIOS COMEDORES ESCOLARES RESOLUCION 476/12 $ 332 RESOL. 658/12 $ 1.025 $ 1.174 RESOL. 681/12 $ 248 - $ 155 RESOL. 708/12 $ 513 $ 1.025.- Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas. Dr. Rafael Colombo Secretario Relator.-

SC15166 E14559 V14563

---

EDICTO: "Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 2, ///SADAS, 15 de Septiembre del 2017. AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: SOBRESEER en la presente causa a CARLOS JUAN ADNRES GEROMET por el delito ROBO (Art. 164 del C.P.), atento a lo dispuesto en el en Art. 347 del C.P.P. LEY XIV N° 13. Regístrese, Notifíquese, Comuníquese y ARCHIVESE. Fdo. Dr. Cesar Antonio Yaya. Juez. Dr. Fabian Roberto Imaluer. Secretario".-

SC15167 E14559 V14563

---

EDICTO: Por disposición del Señor Secretario Relator del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dr. Rafael Colombo, se CITA y EMPLAZA por el término de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación del presente a los herederos del señor WABEKE DARIO OMAR D.N.I. 16.418.321, para que comparezca y tome vista de la sentencia N° 762/2017-T.C. recaída en EXPEDIENTE N°291/2015 T.C. CARATULADO DIR. GRAL DIVISION CENTRAL Y ENTES AUT. "C" ASOCIACION CIVIL PRO DESARROLLO HUMANO S/RENDICION SUBSIDIOS VARIOS DECRETO N° 2082/2012 $280.000,00. Posadas. Dr. Rafael Colombo. Secretario Relator.-

SC15176 E14560 V14564

EDICTO: Por disposición de la Sra. Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lía Fabiola Bianco y del Dr. Rafael Colombo, Secretario Relator T.C. en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 8882/2014 T.C. DEFENSORIA DEL PUEBLO DE POSADAS NOTA 115-D-2014 REMITE EXPTE. N° 587/13-D.P. REPARACION VEHICULO OFICIAL DE LA DEFENSORIA DE PUEBLO - SOLICITA DICTAMEN" han recaído a Fs. 179 y 184 las providencias cuyas partes pertinentes a continuación se transcriben; POSADAS, 14 DE AGOSTO 2017 ... CLAUSURASE el período probatorio. Notifíquese al Sr. CÉSAR ARGENTINO GODOY mediante cédula de notificación por el término de SEIS (6) días hábiles (Art. 265 R.I. y A.A. Del T.C.)..." Fdo. Lia Fabiola Bianco - Presidente T.C. y POSADAS, 12 DE OCTUBRE 2017 ...NOTIFIQUESE por Edictos al Sr. CÉSAR ARGENTINO GODOY, D.N.I. N° 16.365.695 el auto recaído en fecha 14/08/2017, que obra a Fs. 179. Publíquese por el término (5) cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Posadas, Secretaría Relatora, 03 de Noviembre de 2017. Fdo. Dr. Rafael Colombo. Secretario Relator.-

SC15178 E14561 V14535

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 1, Secretaría Nº 2, de la Ciudad de Leandro N. Alem, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. San Lorenzo y Av. San Martín, de Leandro N. Alem, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de LUGO FABIO DARIO, D.N.I. 25.753.027, a estar a derecho, por treinta días y bajo apercibimiento de ley en "EXPTE. N° 95817/2016 - LUGO FABIO DARIO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Leandro N. Alem, Misiones, 2 de Noviembre de 2017. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP100040 $ 300,00 E14561 V14563

---

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única, sito en A. Santa Catalina N° 1735 Planta Baja de Posadas, Misiones, CITA a estar a derecho a herederos y/o acreedores del Sr. ANGEL PRADO IBAÑEZ D.N.I. N° 13.897.147 por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPTE. N° 57534/2015 PRADO IBAÑEZ ANGEL S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 09 de Octubre de 2.017. Carlos Fabián Fleita. Secretario.-

PP100041 $ 330,00 E14561 V14563

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial, Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe. V. Toledo Juez por Subrogación Legal, Secretaría Dos a cargo del Dr. Fernando Echenique Secretario, sito en calle Lavalle N° 2093, 2° piso de la ciudad de Eldorado, Misiones: en los autos caratulados: "'EXPTE. N° 39565/ 2017 KOVALSKI ENRIQUE S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ENRIQUE KOVALSKI D.N.I. N° 7.558.604. Publíquese tres días. Eldorado, Misiones, 13 de Octubre de 2017. Dra. María Daniela Fava Gallardo Secretaria Por Subrogación Legal.-

PP100043 $ 300,00 E14561 V14563

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. CITA a la demandada BEBABE S.R.L., CUIT N° 30-70811867-9, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 76046/2016- PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ BEBABE SRL S/ EJECUCION FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.), 23 de Octubre de 2.017. Dra. Silvina Alejandra García. Secretaria.-

SC15181 E14562 V14563

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. CITA a la firma demandada DON PEDRO S.R.L. - C.U.I.T. Nº 30-70802330-9, para que en el término de cinco (5) días Comparezca A Estar A Derecho En Los Autos "EXPTE. N° 15191/2017- PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ DON PEDRO SRL S/ EJECUCION FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.), 23 de Octubre de 2.017. Dra. Silvina Alejandra García. Secretaria.-

SC15182 E14562 V14563

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría de Ejecución Tributaria,

de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. CITA a la demandada FRIGORÍFICO EL SAIMAN S.A. - C.U.I.T N° 30-70822594-7, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 118535/2015- PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ FRIGORIFICO EL SAIMAN SA EN QUIEBRA S/ EJECUCION FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.), 23 de Octubre de 2.017. Dra. Silvina Alejandra García. Secretaria.-

SC15183 E14562 V14563

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° 8, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. CITA a la demandada CERÁMICA GUATAMBU SRL - CUIT N° 33-61212824-9, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N" 49689/2015- PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONNES C/ CERAMICA GUATAMBU SRL S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.) 13 de Octubre de 2.017. Dra. Patricia Lorena Piro Casals. Secretaria.-

SC15184 E14562 V14563

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° 8, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. CITA a la demandada GENEARGEN S.A., CUIT N° 33-70907957-9, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. 128757/2016 - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ GENEARGEN S.A. S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Posadas, (Mnes.), 11 de Octubre de 2.017. Dra. Patricia Lorena Piro Casals. Secretaria.-

SC15185 E14562 V14563

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. CITA a la demandada TURISMO CARACOL CUIT N° 30-63917451-0, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 94338/2016- PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ TURISMO CARACOL SRL S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.), 13 de Octubre de 2.017. Dra. Patricia Lorena Piro Casals. Secretaria.-

SC15186 E14562 V14563

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos- a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría Uno, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Lavalle N° 2093. piso 3ro., Eldorado, Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. N° 80227/2017 BELO SAMUEL S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o quien se considere con derecho sobre los bienes dejados por el Sr. SAMUEL BELO, D.N.I. N° 7.461.652, a que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días. Eldorado, Misiones. 24 de Octubre del 2017. Dr. Noberto Ariel Korol. Secretario.-

PP100045 $ 270,00 E14562 V14564

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.7, Secretaría Única, sito en la Av. Santa Catalina 1735 segundo piso, Palacio de Justicia de la Ciudad de Posadas, Misiones, en los autos caratulados "ZALAZAR NATIVIDAD y OVIEDO SATURNINO y OVIEDO ROGELIA S/ SUCESORIO EXPTE. N° 52152/2017", Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local de mayor circulación, CITANDO a estar a derecho a acreedores y/o .herederos por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, de conformidad con lo establecido por el Art. 727 del C.P.C. y C.F. y V.F. Posadas, 15 de Mayo del 2017. Fdo. Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Juez. 27 de Octubre de 2017. Dra. María Belén Briñoccoli. Secretaria.-

PP100048 $420,00 E14562 V14564

---

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, sito en Avda. Santa Catalina 1735, 2° piso de la ciudad de Posadas CITA a estar a derecho a la Sra. CARBALLO DE ROZA ELIDA GLORIA, y/o quienes se consideren con derecho respecto del inmueble Lote 82 y 83, de la Manzana H, de la Chacra 21, partida inmobiliaria 23219, de la Ciudad de Posadas, Nomenclatura Catastral Depto. 04, Mun. 59, Secc.

003, Chac. 0021, Manz. 0015, Parc. 0006 (corresponde a Parcelas 006 y 007 unificadas por edificio) Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en mayor extensión al Tomo 139 Folio 204 Finca 24252 Zona Misiones, en autos "EXPTE. 31969/2015 KLEIN HENO C/ CARBALLO DE ROZA ELIDA GLORIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por dos días.- Posadas, Misiones, 03 de Noviembre de 2017. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP100051 $360,00 E14562 V14563

---

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Sec. Única, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Bolivia y Misiones de Oberá, en autos caratulados "EXPTE. N° 54419/2017 MEZA MÁRTIRES ANTONIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO"; CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de quien en vida fuera don MEZA MÁRTIRES ANTONIO, DNI N° 7.471.410. Publíquese edictos por tres (3) días. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP100052 $240,00 E14562 V14564

---

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2 de la IV Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2, sito en Mariano Moreno N° 730 de la ciudad de Jardín América, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por FERREIRA JUAN ALBERTO, D.N.I. 14.960.197, en autos caratulados: "EXPTE. N° 75193/17 - FERREIRA JUAN ALBERTO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO», publíquese por tres días. Jardín América, Mnes., 26 de Octubre de 2017. Dr. Héctor Gabriel Cantero. Secretario.-

PP100053 $270,00 E14562 V14564

---

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. Fernando Marcelo A. Escalante, en autos CRUZ VERDE SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO, "EXPTE. N° 79244/2017, HACE SABER QUE EN FECHA 09 DE AGOSTO DE 2017 SE DECLARÓ LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE LA FIRMA CRUZ VERDE SRL", con domicilio social en calle Bolívar N° 1305 de la ciudad Posadas, Misiones. En providencia de fecha 11 de Septiembre de 2017 se ha designado síndico a la Contadora Pública Nacional Sra. Mirta G. Franco, con domicilio legal en calle La Rioja N° 1420 de la ciudad de Posadas, ante quien los acreedores deberán presentar el pedido de verificación de crédito y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05 de Diciembre de 2017, en el horario de atención de 10:00 hs a 12:00 hs y 16:00 hs a 20 hs. La sindicatura presentara los informes previstos en los Art. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente, en el plazo de VEINTE (20) días de vencido el plazo para la formulación dé observación por parte del deudor y los acreedores y TRIENTA (30) días después de presentado el informe individual de los créditos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en el lugar del domicilio del deudor. DADO SELLADO Y FIRMADO, en la sala de mi público despacho a los 07 días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP100056 1.350,00 E14562 V14566

---

EDICTO: Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 1, de la 2da. Circunscripción, Secretaría Uno, sito en Buenos Aires N°198, Oberá, en autos "EXPTE. N° 116377/17 FERRARI LUIS SALVADOR P/SUCESION", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de FERRARI LUIS SALVADOR. Publíquese tres días. Oberá, 31 de Octubre de 2017. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP100082 $180,00 E14562 V14564

---

EDICTO: "Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de San Vicente... En la ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 30 días del mes de AGOSTO del año DOS MIL DIECISIETE... SENTENCIA: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL y en consecuencia SOBRESEER DEFINITIVAMENTE a CARLOS ANTÚNEZ, de nacionalidad argentina, soltero, agricultor, D.N.I. N° 24.154.639, nacido el día 15 de Mayo del año 1974 en Colonia Aurora, Provincia de Misiones, hijo de Darci Antúnez y de Rosalía Maidana, de filiación acreditada en autos (Arts. 59 Inc. 3°; 62 Inc. 2°; 67 Inc. "d" del Código Penal y Arts. 340 Inc. "d" y 339 del Código Procesal Penal) en orden al delito de LESIONES GRAVES, Artículo 90 del Código Penal, que se le atribuía. 2°) DECOMISAR... 3°) COMUNICAR... PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE. Fdo. Dr. Francisco Clavelino Aguirre, Presidente del Tribunal Penal N° 1, Dras. Graciela Ivonne Heppner y Amalia Lilia Avendaño jueces; Dr. Benjamin Armoa. Secretario".-

SC15174 E14563 V14567

---

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción Nº 1 Sec. N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de 05 días a DIEGO FABIAN GOMEZ D.N.I. Nº 36.464.113, argentino, con último domicilio en avenida Libertad S/ N°, casi Mborore, Guaraní, Misiones, a comparecer a prestar declaración de imputado previa designación de abogado defensor en causa N° 138346/2015, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la provincia, solicitándosele que haga público mediante EDICTO durante cinco días, la CITACIÓN del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, en el término fijado, acusado Del delito de AMENAZAS Art. 149 apartado a primer párrafo , bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C.P.P.) Firmado: Dra. Alba E. K. de Gauchat, Juez de Instrucción N° Uno. Dra. María Alejandra Montenegro, Secretaria".-

SC15179 E114563 V14567

---

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° Uno, Secretaría N° Uno, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a RICARDO JAZEKE, D.N.I. N° 16.064.000, con último domicilio en paraje Los Rusos de Aurora, Misiones, a comparecer a prestar declaración de imputado en la causa N° 46765/17, en la que se ha dispuesto: Oberá, 30 de Octubre de 2.017.- Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado RICARDO JASEKE, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público durante cinco (5) días, la CITACIÓN del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusados del delito de AMENAZA bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado REBELDE (Art. 156 del C.P. Penal). Notifíquese.- Firmado: Dra. Alba E. K. de Gauchat, Juez. Dra. María Alejandra Montenegro, Secretaria".-

SC15180 E114563 V14567

---

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 124° Inc. e) del Código Fiscal Provincial y en relación con las actuaciones que se tramitan AL CONTRIBUYENTE ESTAHOSKE CRISTIAN ARNALDO D.N.I. N° 30.153.034 con último domicilio fiscal denunciado en: SARMIENTO Y MÉXICO LOCALIDAD DE JARDÍN AMÉRICA, comunica que : visto el estado de deuda del IMPUESTO S/ LOS INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL del contribuyente C.U.I.T. N° 20-30153034-0 - C.M. N° 914-5322529, ESTA DIRECCIÓN INTIMA A LA CANCELACIÓN DE LA DEUDA POR LOS PERÍODOS: 09 a 11/2013, 01, 02, 05, 07, 08, 10, 11,/2014, 01 y 02/2015, 01 a 10/2016, 02 a 07/2017 en el plazo de 15 (quince) días caso contrario se procederá a la ejecución fiscal de los saldos impagos de las posiciones mensuales. Queda debidamente notificado. C.P. Miguel Arturo Thomas. Director Provincial.-

PP100057 A Pagar $ 320,00 E14563 V14564

---

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN SMORZENIUK, D.N.I. N° 7.480.346 y GROOS FRANCISCA CATALINA, D.N.I. N° 2.422.092 en autos: "EXPTE. N° 90834/2017 GROOS FRANCISCA CATALINA Y SMORZENIUK JUAN S/ SUCESORIO" Publíquese tres días. Posadas, 24 de Octubre de 2017. Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-

PP100059 $ 240,00 E14563 V14565

---

EDICTOS: Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez , por Subrogación Legal, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 PB, de Posadas, CÍTESE a herederos y/o acreedores de los causantes, LUIS BARON D.N.I. N° 7.544.211, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: "EXPTE. N° 88774/2017 BARON LUIS S/ SUCESORIO"... Publíquese tres (3) días. Posadas, 30 de Octubre de 2017. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP100061 $ 330,00 E14563 V14565

---

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la III Circunscripción Judicial de Mnes., Secretaría N° 2, en "EXPTE. N° 79903 - 2.016 REINERT, CLAUDIO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de REINERT, CLAUDIO, D.N.I. N° 8.491.225.- Publíquese por tres días. Eldorado, Misiones, 20 de Octubre de 2.017. María Daniela Fava Gallardo. Secretaria por Subrogación Legal.-

PP100062 $ 180,00 E14563 V14565

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de la Primera

Circunscripción de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1735, PB, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO ALBERTO SANCHEZ (D.N.I. 6.153.771) en "EXPTE. N° 105631/2.017 - SANCHEZ DIEGO ALBERTO S/ SUCESIÓN". Publíquese por un día. Posadas, 02 de Noviembre de 2017. Carlos Fabián Fleita. Secretario.-

PP100063 $ 70,00 V14563

---

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Posadas, sito en Avenida Santa Catalina 1735 PB, Posadas, CITA al demandado GUAZUPI S.C.A. con domicilio desconocido y/o cualquier otra persona que se encuentre ocupando el inmueble y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble determinado como: Lote 15-Mz. A - Sección 016 - Chacra 80 Municipio de Posadas, Provincia de Misiones, para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer su derecho en autos: "EXPTE. N° 18854/2017 - GODOY ROBERTO ARCIDIO C/ GUAZUPI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Y/O QSCCD S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", bajo Apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. Publíquese dos días. Posadas, 03 de Noviembre de 2017. Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-

PP100066 $ 280,00 E14563 V14564

---

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en Av. Santa Catalina 1735 2º Piso, en autos caratulados "EXPTE. N° 45470/2017 BOVEDA WIGBERTO BENJAMIN S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del Sr. WIGBERTO BENJAMÍN BÓVEDA, D.N.I. 5.098.857, por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres (3) días. Posadas, 23 de Octubre de 2017. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP100067 $ 240,00 E14563 V14565

---

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de Posadas Misiones, sito en calle Santa Catalina N° 1735 2do. Piso en autos "EXPTE 107725/2017-MERCADO MARCIANO S/SUCESORIO", CITA Y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del Sr. MARCIANO MERCADO D.N.I. N° 7.543.0878 a fin de comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por un (1) día Posadas, 03 de Noviembre de 2017. Dra. María Belén Briñoccoli. Secretaria.-

PP100070 $80,00 V14563

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja de la Ciudad de Posadas CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de BELLO ADOLFO JAVIER D.N.I N° 17.675.540 en autos "EXPTE. N° 98483/2017 BELLO ADOLFO JAVIER S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 02 de Noviembre de 2017. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP100072 $210,00 E14563 V14565

---

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores de ZURKO GULLERMO L.E: 2.585.821, a comparecer en los autos caratulados "EXP. N° 5641/ 2010 ZURKO GULLERMO S/ SUCESION". Publíquese por tres (3) días. Posadas 06 de Noviembre de 2017. Dra. María Belén Briñoccoli. Secretaria.-

PP100073 $210,00 E14563 V14565

---

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744 (ex 270), CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTANISLAO WLADIMIRO SCHEVAGA, D.N.I. 8.101.523 (EXPTE. N° 93.195/ 2017 S/SUCESORIO). Publíquese un (1) día. Posadas, de Octubre de 2017. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP100074 $50,00 V14563

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Calle Lavalle N° 2093, 3er Piso, de la Ciudad de Eldorado, Misiones a cargo de SS. Dra. Lorena Hebe Virginia Toledo, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Karina Noemí Sequeira.- En autos caratulados "EXPTE. N° 3068/2013.- FERREIRA JOSÉ C/ SEQUEIRA DE MASÑUK NÉLIDA ELSA Y OTRO/A Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CITA y EMPLAZA por el término de (5) cinco días a Doña EMILIA FRIDA BRANDT, Titular del D.N.I. N° 16.869.099 y Doña NÉLIDA ELSA SEQUEIRA DE MASÑUK, Titular de la L.C. N°

5.465.760 y/o otros, a fin de que comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Art. 344 del CPCCF y VF). Publíquese por dos días. Eldorado, Misiones 24 de Agosto del año 2017. Karina N. C. Sequeira. Secretaria.-

PP100077 $340,00 E14563 V14564

---

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, cuya titular es la Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez; Secretaría Única, ubicado en Av. Sta. Catalina N° 1735 PB, Posadas, Misiones, de la Primera Circunscripción judicial, CITA Y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y /o acreedores de ESTELA HILDA PERALTA, D.N.I. 10.267.409, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en autos: "PERALTA, ESTELA HILDA S/ SUCESORIO" EXPTE. N° 98596/ 2017. Publíquese por tres (3) días En el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, 06 de Noviembre de 2.017. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP100078 $330,00 E14563 V14565

---

# SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:
EDMUNDO NORBERTO RODRÍGUEZ

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la avenida Santa Catalina N°: 1.735, 2do. Piso, Palacio de Justicia, Posadas, Misiones, hace saber por 3 días en "EXPTE. N°: 11123/2014 CARRO S.A. C/ GARCÍA SARQUIS PATRICIA INÉS S/ EJECUCIÓN PRENDARIA", que el Martillero EDMUNDO NORBERTO RODRÍGUEZ (Matrícula N°: 173, S.T.J., con domicilio en calle San Luís N° 112, Posadas) REMATARÁ el 28 de Noviembre del año 2.017, a las 10:00 en los Estrados del Juzgado (avenida Santa Catalina N° 1.735, 2do. Piso, Posadas, Misiones): UN AUTOMOTOR, Marca Fiat, Tipo Sedan 5 Puertas, Modelo Palio Fire 1242 MPI 16V 2005, Motor Marca Fiat N° 178D70556320161, Chasis marca Fiat N°: 9BD17156152572596, Dominio "EXQ-947", en el estado en que se encuentra. Condiciones de Venta Sin Base, al contado y mejor postor. Seña 20%, Comisión 10 %, a cargo del comprador, en el acto de la subasta, igualmente sellado ante la "DGR". DEUDAS: Municipal a cargo de la actora, más detalles consultar expediente. VISITAS: AGENCIA CARRO S.A. (AVDA. URUGUAY y ROTONDA), POSADAS (Mnes.) de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00 y sábados de 09:00 a 12:00. Consultas al Martillero sólo al Celular 3764 - 26 09 09. Posadas, Misiones, 31 de Octubre de 2.017. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP100044 $690,00 E14561 V14563

---

REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR POR:
GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: ELDORADO. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. rematará el día 29 de Noviembre de 2017 a las 11:00 horas en la Calle San Juan N° 1671 - Km. 9 -Eldorado Misiones.-, el automotor en el estado que se encuentra: Marca RENAULT, tipo: RURAL 5 PUERTAS, modelo: DUSTER CONFORT PLUS 1.6 4X2 ABS, año 2015, con motor marca RENAULT N° K4MA690Q242641, chasis marca RENAULT N° 93YHSR1N5EJ289541, Dominio: ORC 118. Base: $200.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá á la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 - Km. 11 - Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 Hs. Seña 10 % en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 Hs, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10 % a cargo del comprador, sellado de rentas 1,5 % y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 - Oficina N° 102 - Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T.E. (03751)15523510-420447, Eldorado, 06 de Noviembre de 2017. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP100047 $ 750,00 E14562 V14564

---

REMATE JUDICIAL POR:
JOSÉ MARÍA ALENCASTRO

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, hace saber por dos (02) días en autos: "EXPTE. N° 1540/07 BIS 2/16 ZAMÚDIO, CARLOS ALBERTO C/ LIMA, ALBERTO DANIEL Y/O SUS SUCESORES Y/O HEREDEROS S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS",

que el Martillero Público José María Alencastro, Matrícula N° 330 del S.T.J., C.U.I.T. N° 20-22673896-8, con domicilio especial en calle 25 de Mayo N° 2.284 (ex 542) de la Ciudad de Posadas, Misiones, REMATARÁ el día 22 de Noviembre de 2.017, a las 10:00 horas, en los Estrados de este Juzgado interviniente, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja (Palacio de Justicia), de la Ciudad de Posadas, Misiones, el 100% de, los DERECHOS Y ACCIONES que tienen los demandados sobre el Inmueble ubicado en calle Rivadavia N° 1642, 4° Piso, Oficina "D", "Edificio Mercurio", de la Ciudad de Posadas, Misiones, determinado catastralmente como: Depto. 4, Mun. 59, Secc. 1, Chac. 0000 - Manz. 0054, Parc. 07, Subparcela 025, e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a Matrícula N° 10338/25 (4). Detalle: Puerta de acceso de madera, piso alfombrado, cielo raso de yeso, alacena con bajo mesada y lavatorio, paredes revocadas y pintadas, con una separación de una puerta y ventana, con un balcón que da al oeste, al que se accede por una puerta corrediza, con marco de aluminio y vidrio, cuenta con los servicios de luz eléctrica y agua potable. Se encuentra ocupado por la empresa "Servicios Integrales de Limpieza" en carácter de locatario. Condiciones de Subasta: Al Contado y Mejor Postor BASE PESOS VEINTICINCO MIL CIENTO QUINCE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($ 25.115,38) 2/3 partes de la Valuación Fiscal; comisión 10%, seña 20 % y Sellado de Rentas todo a cargo del comprador. DEUDAS: Municipalidad de Posadas: $ 43.754,23 al 04/09/17; Dirección General de Rentas: $ 9.077,20 al 04/09/17, todo a cargo del comprador. Para más información consultar con Martillero al Cel.: 03758-15402081Posadas, Misiones 6 de Noviembre de 2017. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP100076 $720,00 E14563 V14564

# CONVOCATORIAS

MERCADO CENTRAL DE MISIONES S.E.M.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A.

CONVÓCASE a los señores accionistas del Mercado Central de Misiones Sem. a la Asamblea GENERAL Ordinaria a celebrarse el día 28 de Noviembre de 2.017 a las 9:00 hs. en su sede social en la Ruta N° 12 km. 51/2-Posadas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.-

2. Consideración de la documentación a la que se refiere el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al trigésimo cuarto ejercicio anual cerrado el 31 de Julio de 2.017 y gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora en el período 01/08/2.016 al 31/07/2.017 (Art. 275 y 298 de la Ley 19.550).-

3. Designación de dos Directores suplentes representantes del Capital del Estado Provincial por vencimiento de mandato. Designación de un Director suplente representante del Capital del Estado Provincial, por renuncia; en los términos del Art. 7° del Estatuto societario. Designación de dos Síndicos Suplentes (un C.P.N. y un Abogado), por vencimiento de mandato; en los términos del Art. 12° del Estatuto societario.-

En caso de no reunirse quórum se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a celebrarse el mismo día, en Igual sede a los efectos de tratar el mismo Orden del Día, a las 10:00 hs.-

Dr. JORGE OSCAR BRIGNOLE. Presidente.-

PP100032 $1.000,00 E14559 V14563

ASOCIACIÓN PLANTADORES DE TABACO DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE REPRESENTANTES
C O N V O C A T O R I A

En cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Social, la COMISIÓN DIRECTIVA de la Asociación Plantadores de Tabaco de Misiones (APTM), CONVOCA a los Señores Representantes, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 02 de Diciembre de 2017 a las 8:00 horas, en su sede social de calle Antártida Argentina N° 45 de Leandro N. Alem, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos (2) Representantes para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.-

2. Informe motivo por los cuales la asamblea se realiza fuera del término legal establecido por el Estatuto Social.-

3. Consideraciones relacionadas a los aportes por los Servicios de Salud y Fondo por Contingencias Climáticas.-

4. Informe de situación del mercado de tabaco Burley.-

5. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe

del Auditor, correspondiente al Ejercicio Trigésimo Tercero, finalizado el 31 de julio de 2017:

6. Elección de una Comisión Escrutadora de Votos compuesta por Tres (3) Representantes.-

7. Elección de: Tres (3) miembros Titulares de Comisión Directiva, por el término de tres (3) años, en reemplazo de los señores Albino HIRSCH, ALCIDES ALCEO BRAUN y BALDOMIRO SCHNEIDER, por finalización de mandatos.-

Tres (3) miembros de Comisión Directiva Suplentes, por el término de un (1) año, en reemplazo de los señores JOAO MIGUEL MOTYSKA, MODESTO AGUIRRE y LOTARIO BERGER, por finalización de mandatos.-

Un (1) miembro titular y un (1) suplente para la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores WILI HUBSCHER y ANATOLIO NESTERUK, por finalización de mandatos.-

NOTA: Art. 35° del Estatuto Social “Las asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reformas de Estatuto y de disolución social, sea cual fuere el número de representantes concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de los Representantes con derecho a voto. Serán presididas por el Presidente de la entidad o en su defecto por quién la Asamblea designe a pluralidad de votos emitidos, teniendo voto el Presidente solamente en caso de empate”

Leandro N. Alem (Mnes), 06 de Noviembre de 2017.-

HIRSCH. ALBINO. Presidente.-

RAMÓN OMAR OLSSON. Secretario.-

PP100079 $600,00 E14563 V14564

# LICITACIONES

REPÚBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA
PROMEDU IV
PRÉSTAMO BID N° 3455/OC-AR

MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA USCEPP MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: 3/2017.-

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro. de referencia IDB928-07/16, el 13 Julio de 2016.-

a.i.2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 3455/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.-

a.i.3. El Ministerio de Educación invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial zona NEA.-

a.i.4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada “Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.-

a.i.5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones contrata@educacion.gob.ar y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 Hs. a 17:00 Hs.-

a.i.6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.-

a.i.7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.-

a.i.8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13:00 hs. del día 13 de Diciembre de 2017. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 15:00 Hs. del día 13 de Diciembre de 2017. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos: Grupo 1, Provincia Misiones, Monto de la garantía $RA 379.115; Grupo 2, Provincia Chaco, Monto de la garantía $RA 285.805; Grupo 3, Provincia Chaco, Monto de la garantía $RA 285.805; Grupo 4, Provincia Chaco; Monto de la garantía $RA 428.707; Grupo 5, Provincia Chaco

Monto de la garantía $RA 428.707.-

a.i.9. La dirección referida en el presente es: (1) Ministerio de Educación. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4° Piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.-

SC15175 E14560 V14574

---

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE TRANSPORTE
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La Dirección Nacional de Vialidad Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: 89/2017.-

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Dos Millones Novecientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Diez ($2.942.810).-

OBRA: Señalamiento Horizontal, con Material Termoplástico Aplicado por Pulverización Neumática y Extrusión, Dispositivos de Seguridad y Señalamiento Vertical en Rutas Nacionales varias de las provincias de Buenos Aires (1° Distrito) Córdoba, Santa Fé, Corrientes, Entre Ríos, Chaco, Formosa y Misiones.-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Avenida Julio A. Roca Seguridad y Señalamiento Vertical en Rutas Nacionales Varias de N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de las Provincias de Buenos Aires (1° Distrito), Córdoba, Santa Fé, Actos) - D.N.V., el día 11 de Diciembre de 2017, a las 11:00 Hs.-

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero ($0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar,? "Licitaciones" ? "Obras" ? ? "Licitaciones en Curso" ? Licitación Pública Nacional N° 89/2017 - Rutas Varias, y disponibilidad. del pliego a partir del 06 de Noviembre de 2017 en la página antes mencionada.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Doscientos Noventa y Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Un Mil ($ 294.281.000,00) referidos al mes de Mayo de 2017 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) Meses.-

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.-

PP100034 A Pagar $3.150,00 E14560 V14574

---

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA Nº: 29/17.-

EXPTE: 6220-077/17.-

RESOLUCION: 2372/17

APERTURA: 23/11/17.-

HORA: 08:30 hs.-

LUGAR DE APERTURA: SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA, JUNIN Y TUCUMAN.-

OBJETO DEL LLAMADO: "PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA AREAS CRITICAS, DESTINADOS A CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS TERAPIAS INTENSIVAS E INTERMEDIAS Y GUARDIAS DE LOS DISTINTOS EFECTORES DE LA PROVINCIA, PARA UN PERIODO ESTIMADO DE CONSUMO CUATRO (04) MESES.-"

*NOTA: RETIRAR LOS PLIEGOS SIN CARGO EN LA DIRECCION SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA SITO EN JUNIN Y TUCUMAN*

SC15188 E14561 V14564

---

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA Nº: 30/17.-

EXPTE: 6220-079/17.-

RESOLUCION: 2373/17.-

APERTURA: 21/11/17.-

HORA: 08:30 hs.-

LUGAR DE APERTURA: SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA JUNIN Y TUCUMAN

OBJETO DEL LLAMADO: "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE TECNOLOGIA MEDICA PARA AREAS CRITICAS, DESTINADOS A CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS TERAPIAS INTENSIVAS E INTERMEDIAS Y GUARDIAS DE

LOS DISTINTOS EFECTORES DE MAYOR COMPLEJIDAD DE LA PROVINCIA, PARA UN PERIODO ESTIMADO DE CONSUMO CUATRO (04) MESES.-"

*NOTA: RETIRAR LOS PLIEGOS SIN CARGO EN LA DIRECCION SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA SITO EN JUNIN Y TUCUMAN*

SC15189 E14561 V14563

---

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA Nº: 31/17.-

EXPTE: 6220-067/17

RESOLUCION: 2374/17

APERTURA: 22/11/17.-

HORA: 08:30 hs.-

LUGAR DE APERTURA: SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA JUNIN Y TUCUMAN.-

OBJETO DEL LLAMADO: "PARA LA ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES, DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE NECESIDADES DE LOS PACIENTES INTERNADOS EN LOS DISTINTOS EFECTORES Y PACIENTES ONCOLÓGICOS E INFECTOCONTAGIOSOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO TRATAMIENTO EN LOS HOSPITALES DE NIVEL III DE LA PROVINCIA, PARA UN PERIODO ESTIMADO DE CONSUMO DE CUATRO (04) MESES.-"

*NOTA: RETIRAR LOS PLIEGOS SIN CARGO EN LA DIRECCION SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA SITO EN JUNIN Y TUCUMAN*.-

SC15190 E14561 V14563

---

PROVINCIA DE MISIONES
MUNICIPALIDAD DE MOJÓN GRANDE

LICITACION PÚBLICA N°: 01/2017.-

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de una Máquina Retroexcavadora Nueva de Industria Nacional.-

FECHA DE APERTURA: 29 de Noviembre de 2017.-

HORA: 09:00.-

LUGAR DE APERTURA: Municipalidad de Mojón Grande – Misiones.-

PRECIO DEL PLIEGO: 3.000,00 (Pesos: tres mil con 00/100).-

FORMAS DE PAGO: Especificada en Cláusulas Especiales.-

CONSULTAS E INFORMES: Desde el 13/11/2017 al 28/11/2017 en la Municipalidad de Mojón Grande Misiones Tel. 03754 497025.-

PP100054 A Pagar $270,00 E14562 V14564

---

PROVINCIA DE MISIONES
HOSPITAL MATERNO NEONATAL
HOSPITAL AMIGO DE LA MADRE Y EL NIÑO
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°: 2/17.-
OBJETO: Adquisición de Contenedores Plásticos y de Acero Inoxidable, Equipamientos de Informática, Mobiliario y Blanquería características según pliego.-
PRESUPUESTO ESTIMADO: $ 2.000.000.-
FINANCIACIÓN: Programa Sumar.-
FORMA DE PAGO: Contado contra entrega.-
ENTREGA DE PLIEGOS y CONSULTAS: De Lunes a Viernes de 7:30 a 13 Hs en el Servicio de Compras del Hospital Materno Neonatal (HMN). Avda. Marconi 2375. Planta Baja. Posadas Misiones. Teléfono 03764-447779.-
PRESENTACION DE OFERTAS: Hasta la fecha y hora de Apertura de Ofertas. De lunes a Viernes de 7 a 12 Hs en Mesa de Entradas y Salidas del HMN. Avda. Marconi 2375. Planta Baja. Posadas. Misiones
APERTURA DE OFERTAS: 21 de Noviembre de 2017 - 9 Hs en la Oficina de Dirección del HMN. Avda. Marconi 2375 Planta Baja. Posadas. Misiones.-
PP100097 A Pagar $ 300,00 E14563 V14564